



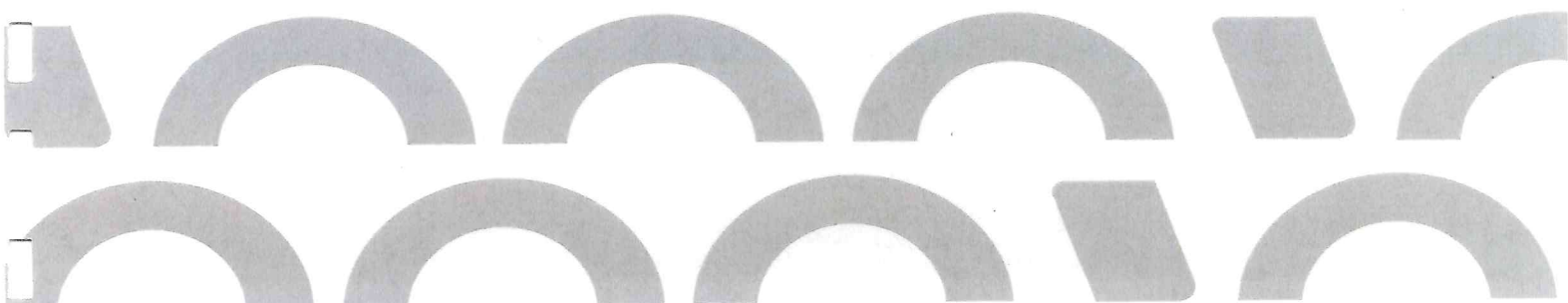
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

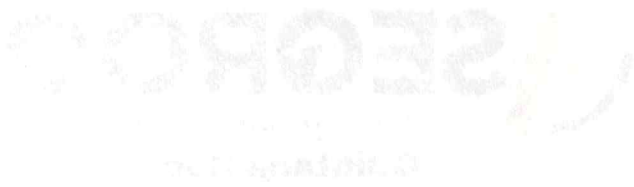
INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

H. PODER EJECUTIVO





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2022

M. PODER EJECUTIVO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

H. Poder Ejecutivo

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con la finalidad de analizar el comportamiento del ingreso y del gasto público, así como del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información entregada de manera oportuna por conducto de SEFIPLAN, misma que incluye las cifras acumuladas correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año del **H. PODER EJECUTIVO**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos

proyectados, para ser entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El H. Poder Ejecutivo por conducto de SEFIPLAN, presentó el flujo de ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, en el cual se encuentran las cifras estimadas plasmadas en la Ley de Ingresos del ejercicio 2025 y las cifras modificadas y recaudadas por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$9,578,187,995.00	\$9,578,187,995.00	\$5,201,200,276.00	\$5,201,200,276.00	\$5,894,312,552.41	\$(693,112,276.41)	113.33
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	3,710,432,663.00	3,710,432,663.00	1,943,774,522.00	1,943,774,522.00	1,610,080,708.31	333,693,813.69	82.83
Productos	427,724,041.00	427,724,041.00	213,770,676.00	213,770,676.00	190,992,996.61	22,777,679.39	89.34
Aprovechamientos	361,385,248.00	361,385,248.00	229,076,314.00	229,076,314.00	135,702,400.65	93,373,913.35	59.24
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	37,396,070,097.00	37,396,070,097.00	19,705,632,180.00	19,705,632,180.00	20,126,676,746.41	(421,044,566.41)	102.14
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$51,473,800,044.00	\$51,473,800,044.00	\$27,293,453,968.00	\$27,293,453,968.00	\$27,957,766,404.39	\$(664,311,436.39)	102.43

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre, por la cantidad de **\$27,957,765,404.39**, y el ingreso modificado acumulado del mismo período que asciende a **\$27,293,453,968.00** se deriva que, en este trimestre se alcanzó un nivel de captación del **102.43%**, como se puede observar en la gráfica 1. Este mayor ingreso recaudado ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Impuestos

Se reporta un avance del **113.33%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad justifica que:

De enero a junio 2025 los ingresos tributarios cuentan con una recaudación de 5,894 millones de pesos que comparado con la estimado en Ley de Ingresos 2025, se tiene un crecimiento del 13% lo que representa 693 millones de pesos adicionales a lo que se esperaba recaudar.

Esta variación es derivada a que se tuvo mayor recaudación del impuesto al hospedaje, el impuesto sobre nómina y el impuesto cedular por la enajenación de bienes inmuebles, principalmente.

Derechos

Se reporta un avance del **82.83%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad menciona que:

El déficit recaudatorio en el rubro de derechos al cierre del mes junio 2025, es consecuencia a que las siguientes secretarías no alcanzaron sus metas:

Secretaría de Finanzas y Planeación (por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público), teniendo mayor impacto los servicios en zonas arqueológicas.

Secretaría de Finanzas y Planeación (por prestación de servicios) dejó de percibir 63 millones de pesos de los 708 millones de pesos estimado.

Secretaría de Gobierno, dejó de percibir 63 millones de pesos de los 486 millones de pesos estimados, teniendo mayor impacto los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad.

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, dejando de percibir 57 MDP de los 136 MDP estimados.

Productos

Se reporta un avance del **89.34%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad comenta que:

No se alcanzó lo estimado derivado a que los ingresos vía caja por concepto de rendimientos financieros estuvieron por debajo en un 10% a lo estimado ingresar de enero a junio.

Aprovechamientos

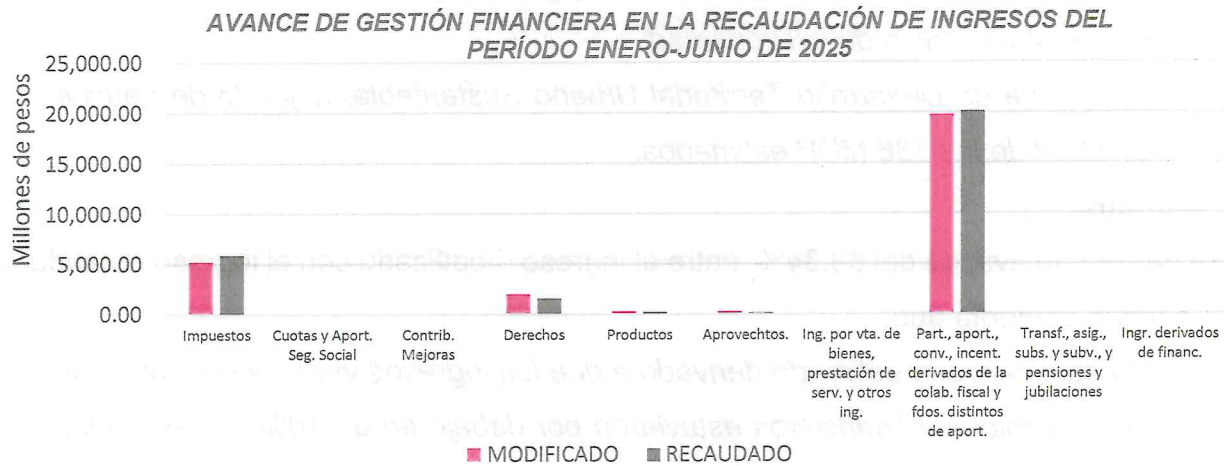
Se reporta un avance del **59.24%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad señala que:

Al cierre del segundo trimestre los aprovechamientos no alcanzaron su meta estimada de enero a junio 2025, esto debido a que los ingresos vía caja quedaron por debajo en un 41%.

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones

Se reporta un avance del **102.14%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad dice que:

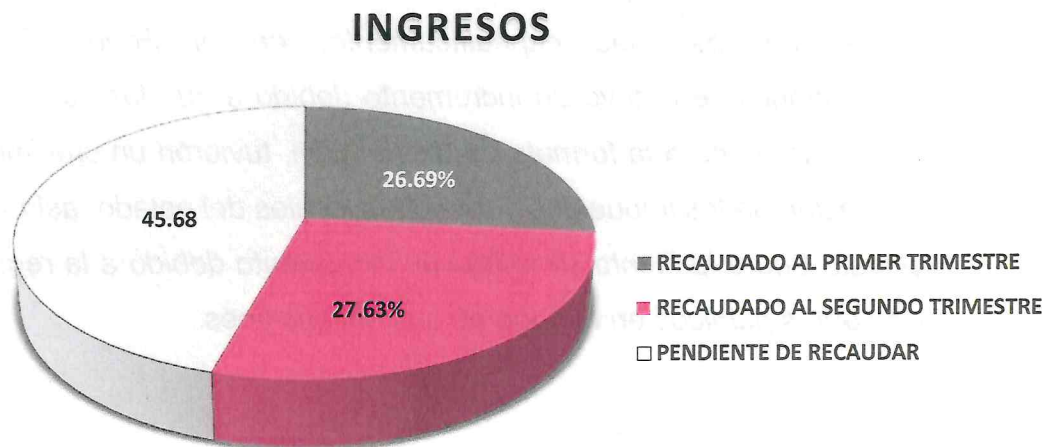
En las participaciones específicamente, en el Fondo General de Participaciones se obtuvo un incremento debido a que las variables que se proporcionaron para la fórmula de distribución, tuvieron un crecimiento en la recaudación de los impuestos y derechos locales del estado, así mismo en el Impuesto Sobre la Renta se refleja un incremento debido a la regularización de los entes públicos en el pago de sus obligaciones.



Gráfica 1: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha captado ingresos por un monto total de **\$27,957,765,404.39** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **54.32%** del ingreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$51,473,800,044.00**, lo que refleja en la gráfica 2 el nivel de avance en la recaudación al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 2: elaboración propia.

b) Egresos

El H. Poder Ejecutivo por conducto de SEFIPLAN, presentó el flujo de egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de las Dependencias que conforman la administración pública centralizada.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$3,320,886,022.00	\$3,583,647,264.31	\$1,477,331,135.00	\$1,623,151,887.70	\$1,425,993,101.88	\$197,158,785.82	87.85
Materiales y suministros	948,024,411.00	1,045,243,282.56	511,561,567.00	690,588,765.91	386,183,114.50	304,405,651.41	55.92
Servicios generales	5,550,433,737.00	7,228,196,424.71	2,640,718,490.00	3,928,444,110.49	2,804,366,993.76	1,124,077,116.73	71.39
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	26,133,506,509.00	28,470,237,570.96	12,954,343,957.00	15,045,605,707.54	11,997,021,291.90	3,048,584,415.64	79.74
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	41,985,220.00	138,034,898.00	17,432,989.00	104,094,590.07	29,709,258.28	74,385,331.79	28.54
Inversión pública	1,855,626,444.00	2,229,015,548.54	441,932,699.00	1,689,764,548.54	150,636,910.86	1,539,127,637.68	8.91
Inversiones financieras y otras provisiones	2,405,265,141.00	1,759,702,089.85	576,616,615.00	315,059,959.68	55,220,000.00	259,839,959.68	17.53
Participaciones y aportaciones	8,245,717,262.00	8,937,573,872.50	4,515,740,149.00	7,312,875,031.50	4,633,379,749.50	2,679,495,282.00	63.36
Deuda pública	2,972,355,298.00	2,572,355,298.00	1,832,637,471.00	1,333,883,141.24	1,142,751,085.87	191,132,055.37	85.67
TOTAL EGRESOS	\$51,473,800,044.00	\$55,964,006,249.43	\$24,968,315,072.00	\$32,043,467,742.67	\$22,625,261,506.55	\$9,418,206,236.12	70.61

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$22,625,261,506.55**, y el egreso modificado del mismo período que asciende a **\$32,043,467,742.67** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **70.61%** como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales

Se reporta un avance del **87.85%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

Dicha variación tuvo su origen principalmente por las plazas vacantes, que, por cuestiones operativas y administrativas al interior de las dependencias, provoca que no se ejerza la totalidad del presupuesto del período, al no contratar personal para dichas plazas. Por otro lado, hay prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador, por lo que su aplicación dependerá de la obtención del derecho a dichas prestaciones (quinquenios, primas de antigüedad y homologaciones), a pesar de estar presupuestado el recurso durante todos los meses. Por último, las cifras muestran el efecto de las prestaciones extraordinarias que varían cada período (estímulos por puntualidad, asistencia mensual, apoyos de gastos funerarios, apoyo para lentes) dependiendo si los trabajadores solicitan el apoyo o tienen derechos a cobrarlos.

Materiales y suministros

Se reporta un avance del **55.92%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad aclara que:

Con referencia a este capítulo del gasto, la variación se debe a las diversas recalendarizaciones presupuestales que realizaron las dependencias por adquisición de artículos de limpieza, papelería, refacciones, accesorios, etc., en bien de poder realizar las actividades tanto administrativas como esenciales, inherentes a la razón de ser de los diferentes ejecutores del gasto.

Servicios generales

Se reporta un avance del **71.39%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad comenta que:

En relación a la variación del Capítulo 3000 (Servicios generales), esta proviene de las adecuaciones y recalendarizaciones presupuestales realizadas para poder cubrir la contratación de diversos servicios como el mantenimiento a vehículos y/o edificios que las instituciones requieran

contratar para poder seguir operando y cumplir con sus compromisos previamente establecidos para el presente ejercicio fiscal.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se reporta un avance del **79.74%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad dice que:

Como parte de los proyectos prioritarios en cuanto a materia de salud, educación, equidad de género, deporte y apoyo a los más necesitados, se han estado aplicando ampliaciones para satisfacer las necesidades que presentan estos sectores. Con lo que respecta específicamente a los organismos el 1% de los trámites han quedado pendiente de devengar, mismos que serán aplicados en el siguiente período.

Parte de la variación reportada, corresponde a los saldos presupuestales que se reflejaron en los servicios personales en donde se observaron economías por 60.8 millones de pesos que provienen principalmente de fondos federales no gestionados al cierre del mes de junio, así como a recursos de libre disposición que no fueron devengados en su totalidad debido a diversos factores como lo son disminución del costo de prestaciones extraordinarias, plazas vacantes en la plantilla del personal, entre otros. Los Servicios Educativos de Quintana Roo presentaron un subejercicio de 683 millones de pesos, de los cuales el 96 por ciento corresponde a la fuente de financiamiento Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), debido al desfase en la comprobación de los recursos que existe entre el ejercicio del gasto y el informe de las autoridades federales, por lo que el gasto correspondiente al mes de junio, se entera y devenga en el mes de julio. De igual manera el gasto de los órganos autónomos presentó economías por 9.8 millones de pesos en el primer trimestre.

Así mismo, como parte de los proyectos prioritarios que tiene la señora Gobernadora en cuanto a materia de salud, educación, equidad de género, deporte y apoyo a los más necesitados, los entes han solicitado recalendarizaciones presupuestales con base a lo establecido en sus reglas

de operación, da como resultado que exista cierta variación entre lo modificado y lo devengado.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se reporta un avance del **28.54%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad señala que:

La variación se derivó de las adecuaciones presupuestales que realizaron los entes, de las adquisiciones que anteriormente se consideraban en el capítulo 2000 como un bien controlable, pero no inventariable, y que ahora se contemplan en el presente capítulo.

Inversión pública

Se reporta un avance del **8.91%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad expone que:

La variación que se refleja en el presente trimestre, se debe a que los proyectos de obras y/o acciones se encuentran dentro del proceso aprobación y/o contratación, por lo que el avance en el ejercicio de dichos recursos se verá reflejado en los trimestres subsecuentes.

Inversiones financieras y otras provisiones

Se reporta un avance del **17.53%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad declara que:

La variación corresponde a otras erogaciones especiales, que en su mayoría son enfocadas para el fortalecimiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, entre otros programas; así como erogaciones contingentes no previstas, que al corte en referencia aún no han sido requeridas.

Participaciones y aportaciones

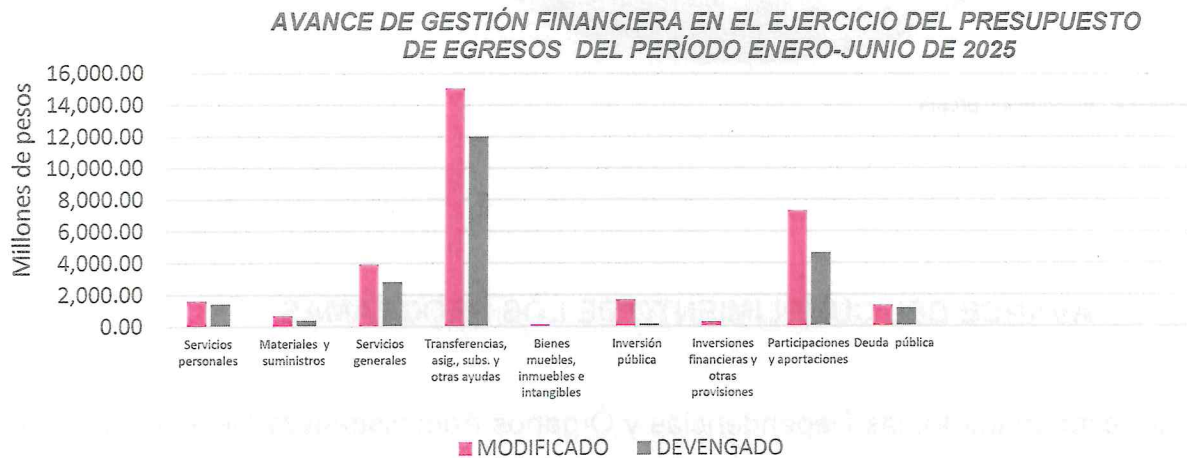
Se reporta un avance del **63.36%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad explica que:

Las variaciones se deben a la recalendarización que se realizó posterior al cierre del trimestre en participaciones e incentivos derivados de la colaboración fiscal. Este proceso se regularizará en el tercer trimestre de 2025.

Deuda pública

Se reporta un avance del **85.67%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad dice que:

El importe presentado en la variación, corresponde al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores que al corte en referencia no han sido ejecutados.

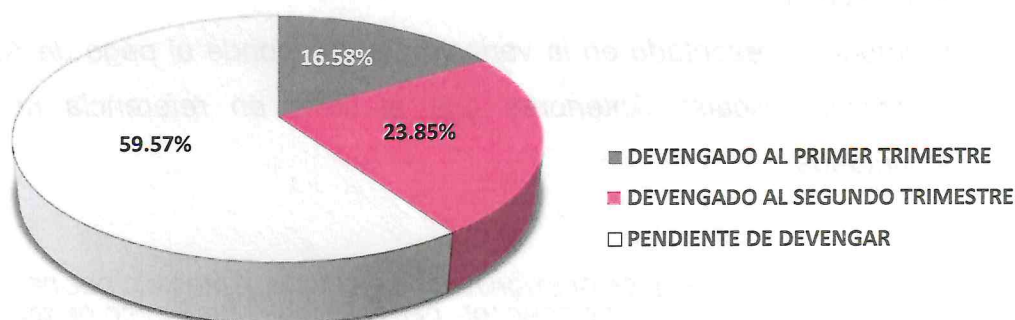


Gráfica 3: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha ejercido recursos por un monto total de **\$22,625,261,506.55** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **40.43%** del egreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$55,964,006,249.43**, lo que refleja en la gráfica 4 el nivel de avance en la ejecución del gasto al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.

EGRESOS



Gráfica 4: elaboración propia.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para este apartado, las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de las mismas, que integran la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo**, presentan en forma directa a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el Informe del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2025.

Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, que forman parte del **H. Poder Ejecutivo**, son las siguientes:

1. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
 - Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
2. Despacho de la Gobernadora del Estado
 - Despacho de la Coordinación General de Gestión Social
3. Secretaría de las Mujeres

4. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
5. Secretaría de Desarrollo Económico
 - Instituto Quintanarroense e Innovación y Tecnología
6. Secretaría de Bienestar
 - Instituto de Economía Social y Solidaria
 - Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo
7. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
8. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
 - Procuraduría de Protección al Ambiente
 - Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo
9. Secretaría de Educación
10. Secretaría de Gobierno
 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
 - Coordinación Estatal de Protección Civil
 - Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, Distrito Federal
 - Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo
 - Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo
 - Archivo General del Estado de Quintana Roo
 - Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
11. Secretaría de la Contraloría
12. Secretaría de Obras Públicas
13. Secretaría de Salud
 - Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo
 - Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo
14. Secretaría de Seguridad Ciudadana

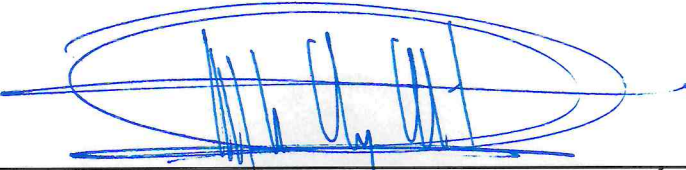
15. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
 - Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo
16. Secretaría de Turismo
17. Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
18. Secretaría de Finanzas y Planeación
 - Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo
 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

CONCLUSIONES

La información presentada por el **H. Poder Ejecutivo**, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2025. En este apartado se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

En cada uno de los informes de las Dependencias y sus Órganos Administrativos Desconcentrados que integran la Administración Pública Centralizada, se emiten los resultados del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información programática proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo